

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- 2651** *Anuncio de la Dirección de Tráfico del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, por el que se da a conocer el nombre del operador del servicio telefónico 011, la fecha de inicio del servicio y la ubicación geográfica del centro de atención de llamadas, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 30 de agosto de 2010, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 011 al servicio de información sobre tráfico y auxilio en carretera.*

En relación con la puesta en funcionamiento en la Comunidad Autónoma del País Vasco del servicio "011 Servicio de información sobre tráfico y auxilio en carretera", queremos manifestar que la Dirección de Tráfico del Departamento de Interior del Gobierno Vasco es identificada como entidad prestataria del mismo para el ámbito territorial del País Vasco, según la Resolución de 30 de agosto de 2010 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, publicada en el BOE con fecha 18 de septiembre de 2010.

Una vez resuelta la fase de atribución del número, a propuesta de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, comunicamos, según lo establecido en la resolución precitada, la puesta en funcionamiento de este servicio mediante el presente anuncio y con las siguientes características. La fecha de inicio del servicio será el próximo 1 de junio de 2011. La operadora de servicios telefónicos designada para el encaminamiento de las llamadas será la empresa Euskaltel, S.A. El centro de atención de las llamadas desde el cual se va a prestar dicho servicio se encuentra ubicado en Bilbao.

Vitoria, 10 de enero de 2011.- La Directora de Tráfico, Amparo López Antelo.

ID: A110003709-1